



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 067-2016-INACAL/PE

Lima, 31 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 066-2016-INACAL/PE, se aceptó la renuncia del señor Jean Emanuel Pajuelo Barba, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se designe a su titular a fin de no afectar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Calidad;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Walter Raúl Ramírez Eslava, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Instituto Nacional de Calidad, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad, a partir del 1 de setiembre de 2016, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

INACAL

